

Boletín de Prensa 022

Santo Domingo, 19 de marzo del 2019

Ley Seca inicia desde las 12h00 del viernes 22 de marzo

En el conversatorio con medios de comunicación de este lunes el gobernador de la provincia (e), Rodrigo García Bermeo, resaltó que la Fase 1A de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) se encuentra al 100% y que está próxima a inaugurarse, los estudiantes que ingresen en este semestre usarán las nuevas instalaciones.

San José 3 también es uno de los proyectos que se encuentra próximo a inaugurarse, el proyecto urbanístico que forma parte del programa Casa para Todos y que se lo está ejecutando con el Gad Municipal de Santo Domingo comprende de 89 casas y está en un avance del 98%.

El Gobernador (e) también manifestó que en los próximos días saldrá una nueva Normativa Legal para todos los Centros Forenses del país para la extensión de los horarios con respecto a la realización de autopsias, sin embargo en la actualidad la atención para recibir a los cuerpos es las 24 horas al día.

Durante el fin de semana se desarrolló ocho operativos de control, 83 establecimientos fueron visitados de los cuales 06 fueron citados por no contar con el Permiso Anual de Funcionamiento (PAF) y se clausuró a una licorería en la UCOM 1 por no cumplir con la Ley.

El Coronel William Posso, jefe de Policía Subzona Santo Domingo, mencionó que gracias al trabajo de inteligencia se pudo desarticular una banda dedicada al salto a mano armada en gasolineras, bancos y personas. Aquí se detuvo a 11 personas, entre ellas, un menor de edad, se incautaron dos armas de fuego, dos motocicletas y diferentes evidencias.

El día viernes se desarticuló una organización dedicada a la Minería Ilegal donde se incautó 500 sacos de material aurífero.

Por su parte, Carlos Vera, director provincial del ministerio de Obras Públicas (MTO), informó que la adjudicación del contratista para la construcción del Anillo Vial de Santo Domingo se dará a conocer de manera tentativa el 29 de marzo.

El Gobernador finalizó el conversatorio dando a conocer que la Ley Seca iniciará desde las 12h00 del viernes 22 de marzo hasta las 12h00 del día lunes 25 de marzo, quienes no hagan cumplimiento a esta Ley será privado de su libertad y tendrá una multa que comprende el 50% del sueldo básico.

Comunicación Institucional Gobernación de Santo Domingo